

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con las normas establecidas, les comunicamos que el próximo 10 de julio se procederá, según el acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 29 de junio, al pago del dividendo complementario de los resultados del Ejercicio 2005 de 0,848 euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda.

El pago del mismo se efectuará a través de las siguientes entidades bancarias:

Banco Bilbao Vizcaya (BBVA), Banco Santander Central Hispano (BSCH), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) y Bancoval mediante la presentación por parte de las sociedades adheridas del certificado de posición emitido al efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

